

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**33813** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 8,04 ha y un volumen de 20.100 m<sup>3</sup>/año con dos captaciones subterráneas en (ES050MSBT000054402 "Altiplanos de Écija Oriental") en Écija (Sevilla). Expediente 3458/2017.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Eloy Rodríguez Rodríguez, Josefa Bolance Rodríguez.

Uso: Agropecuarios – regadíos (olivar 8,04 ha).

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 20.100.

Captaciones:

1. T.M. Écija (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054402 "Altiplanos de Écija Oriental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 317.197 Y: 4.170.799.

2. T.M. Écija (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054402 "Altiplanos de Écija Oriental", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 317.305 Y: 4.170.850.

Objeto de la modificación:

Cambio de cultivo a olivar con ajuste de la superficie de riego de 8,5633 ha a 8,04 ha e inclusión de una nueva captación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de agosto de 2024.- El Jefe de Sección del Área de Gestión del

Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240042171-1